NORMAS DE UTILIZACIÓN Y RESERVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS NUEVA NORMALIDAD

(actualizado según Decreto 49/2020 de 21 de agosto)

Es obligatorio el uso de mascarilla por las personas de edad igual o mayor de seis años. Esta obligación deberá observarse en las vías públicas, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro y medio. La utilización de pantallas faciales no exime de la utilización de mascarilla.

Los/as usuarios/as están obligados a llevar la mascarilla dentro de la instalación salvo en la realización del ejercicio de deporte individual y colectivo y demás salvedades incluidas en el art. 5.5 del Decreto 38/2020 de 21 de julio y art. 5.5 del Decreto 49/2020 de 21 de agosto publicado en el Diario oficial de CLM.

Igualmente en el Decreto 24/2020 publicado el en el Diario oficial de CLM, en su artículo 30, entre otras cosas nos dice, que la práctica de la actividad física y deportiva no federada, al aire libre, podrá realizarse de forma individual o colectiva y sin contacto físico, pudiéndose practicar en grupos de hasta un máximo de 10 personas, que es la nueva modificación que se ha añadido en el Decreto 49/2020, así también se suspenden todas las competiciones que no son federadas y las federadas debemos solicitar permiso a Sanidad.

Para poder utilizar las instalaciones se tienen que reservar previamente y solo se podrá hacer para el mismo día o para el día siguiente, siguiendo las siguientes instrucciones:

1.- COMO RESERVAR:

Deporte	**Forma de reserva** (siempre el día anterior)	**Horario reservas**	**Forma pago**
Atletismo, Padel, Tenis y V. Playa	Teléfono Estadio Municipal: 926160650 y Candelario León Rivas: 926160610	De 8:30 a 13:00 h. De 18 a 22 h.	Monedero tarjeta deportiva.
Atletismo, Padel, Tenis y V. Playa	Email: deportes@ayto-miguelturra.	Hasta las 13:30 h.	Monedero tarj. dep. ó resguardo transferencia(1).
Atletismo, Padel, Tenis y V. Playa.	Por internet a través de www.miguelturra.es, en la ciudad, deportes y ahí pinchando en el botón de reserva online. Para realizarlo por esta vía tienen que estar en posesión de la tarjeta deportiva y tener su identificación.	Hasta las 22:00 h.	Monedero ó tarjeta bancaria.
Petanca	Campos de Petanca Primero de Mayo	De 17 a 21 h.	

(1).- Para enviar el resguardo de transferencia deben hacer el ingreso de la tasa correspondiente en el número de cuenta de La Caixa: IBAN ES18 2100 4565 8902 0000 2608

Nota.- Para entrenamiento de clubes ponerse en contacto con la concejalía de deportes.

2.- DEPORTES, INSTALACIÓN Y USUARIOS MÁXIMOS POR PISTA Y HORA (máximo hora y media), teniendo en cuenta que el aforo está limitado al 50%:

Deporte	**Instalación**	**Máximo usuarios por pista y hora y media**
Atletismo	Pista Atletismo Estadio Municipal	4 usuarios
Padel	Pista 1 y 2 Estadio Municipal	1 x 1 ó 2 x 2
Petanca	Campos de petanca Primero de Mayo	10 usuarios máximo por campo

Tenis	Pista 1 y 2 Candelario León Rivas	1 x 1 o 2 x 2
Voley playa	Campos de arena Parque Rivas Moreno	2 x 2

3.- AFOROS MÁXIMOS (75%) DE PERSONAS PARA UTILIZAR LA INSTALACIÓN:

CAMPO DE ARENA	CAMPO F7 C/ LOS SANTOS	CAMPO DE PETANCA	CANDELARIO LEON RIVAS	ESTADIO MUNICIPAL	PABELLÓN MUNICIPAL
100	75	250	175	220	100

4.- HORARIOS Y FRANJA DE EDAD:

Horario mañana de L a V	Horario mañana S y D	Franja de edad
De 8 a 13 horas.	De 8 a 12 horas	Todas las edades
Horario tarde de L a V	**Horario tarde S y D**	**Franja de edad**
De 18 a 23 horas.	De 19 a 22 horas	Todas las edades

Horario campos de arena

Horario mañana de X a D	Horario tarde de X a D
De 9 a 12:30 horas.	De 19:30 a 23 horas

Horario campos de petanca

Horario tarde de L a D
De 17 a 21 horas.

- Los/as usuarios/as podrán reservar como máximo una hora y media al día por modalidad deportiva.
- Los/as usuarios/as solo podrán utilizar la instalación para hacer el deporte solicitado y en el tiempo reservado, no pudiendo permanecer en la misma fuera de ese tiempo.
- Los/as usuarios/as podrán utilizar vestuarios, pero no duchas.
- Con los menores de 14 años puede acceder un adulto.

5.- ENTRADA A LA INSTALACIÓN:

Los/as usuarios/as deberán llegar a la instalación cinco minutos antes de la hora, siendo obligatorio el uso de mascarilla y guantes para acceder a la instalación, que será siempre por la puerta principal. Una vez allí el cuidador/as procederá a identificarlos (mediante dni, carnet de conducir ó tarjeta deportiva) y se procederá a desinfección de manos y zapatillas. Además les darás las instrucciones oportunas para garantizar las medidas de seguridad para la salud de los/as usuarios/as y cuidadores/as de las instalaciones.

En ningún caso estará permitida la entrada a cualquier persona que no haya solicitado la instalación.

6.- DURANTE EL USO DE LA INSTALACIÓN:

Los/as usuarios/as están obligados a llevar la mascarilla dentro de la instalación salvo en la realización del ejercicio de deporte individual y colectivo, así como las demás salvedades incluidas en el art. 5.5 del Decreto 38/2020 de 21 de julio y art. 5.5 del Decreto 49/2020 de 21 de agosto publicado en el Diario oficial de CLM.

7.- SALIDA DE LA INSTALACIÓN:

El/la cuidador/a, a la finalización de su hora, les indicará la ruta de salida y procederá a la desinfección de la instalación utilizada.

Antes de utilizar las instalaciones, se recomienda, ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.